Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 03/05/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 144
Cm0033

Proveedor ALI, GERMAN AGUSTIN **(45004)**
Luisa Rufino 168 P.3 D.A-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	12,00	(290070002 - 3) BANNER ROLL UP [2023 101-139] Banner Rollup Impresión de lona full color,pie de banner tipo roll up. Medidas 200 cm x 85 cm.	25.900,00	310.800,00
0	2	2,00	(290070002 - 5) BANNER INFINITO ROLL UP FULL COLOR LOGO SUBSECRETARIA DE JUVENTUD [2023 101-139] lona full color para colgar. Medidas 150 cm x 400 cm	36.200,00	72.400,00
0	3	2,00	(290070002 - 7) BANNER DE PRENSA [2023 101-139] fondo banner de prensa Lona front para fondo de prensa, pie 3 tensoreshierro reforzado. Medidas 300 cm x 190 cm.	48.900,00	97.800,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL		481.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	segun lo establecido en el Dto Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Inc 96)
LUGAR DE ENTREGA	A CONVENIR
PLAZO DE ENTREGA	A CONVENIR
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 101 Nro : 116
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 4 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	23348 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0

MEMO: 12 - CONTRATACION DIRECTA POR 1
LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B), C) y F); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 188/23

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 03/05/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 144
Cm0033

Proveedor ALI, GERMAN AGUSTIN **(** 45004 **)**
Luisa Rufino 168 P.3 D.A-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	Anexo I; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021. LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (EN FORMA PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario